

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 MAR 2011.

VISTO: la donación ofrecida por la Embajada de Canadá para el Sistema Nacional de Emergencias de \$ 390.000 (Pesos Uruguayos trescientos noventa mil);

CONSIDERANDO: I) que la suma ofrecida será de gran valor para implementar el Plan de Capacitación del Sistema Nacional de Emergencias;

II) que procede en consecuencia aceptar dicha donación y agradecer la importante colaboración a la Embajada de Canadá;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 39 del TOCAF;

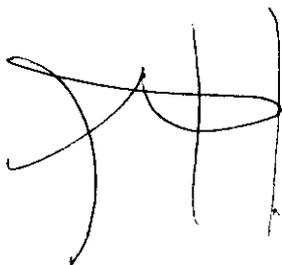
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°) Acéptase la donación ofrecida por la Embajada de Canadá consistente en \$ 390.000 (Pesos uruguayos trescientos noventa).

2°) Agradécese a la Embajada de Canadá, la donación efectuada.

3°) Comuníquese.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República